

COMBATE CONTRA LA OTRA CENSURA:

FRANCESC Y LUIS

Alberto BERZOSA CAMACHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En las siguientes páginas vamos a realizar un estudio de *Francesc y Luis* (1992), documental un tanto desconocido, pero valioso por su contenido, del realizador español Llorenç Soler¹. A lo largo de su extensa carrera, este autor ha tenido como seña de identidad la capacidad de acercarse de forma digna y sin prejuicios a los distintos aspectos de la sociedad que han sido borrados de la amable imagen de normalidad que tradicionalmente se ofrece de la realidad; la obra que nos ocupa no supone una excepción, ya que en ella trata el tema, tanto tiempo bajo censura, de la homosexualidad.

Francesc y Luis es una obra que llama nuestra atención principalmente por dos motivos. Primero, debido a la fecha de su realización, pues en la modernizada España de la Exposición Universal y las Olimpiadas de 1992, no era aún muy común encontrar muchos trabajos audiovisuales comprometidos con la temática homosexual. Y segundo, en lo que se refiere al tipo de compromiso que plantea: se trata de un film enfocado hacia el análisis y la intervención en los modos de recepción de la homosexualidad por parte la sociedad española de aquél momento, destinado en definitiva a la lucha contra la censura que se establece a nivel social. La decisión tomada por Soler resulta llamativa teniendo en cuenta que en la militancia homosexual de los primeros años de la década de los 90, el aspecto de su relación con la sociedad estaba un tanto descuidado, ya que primaban otros objetivos como la obtención de la igualdad de derechos ante la ley –obtenida definitivamente en 2005- y la lucha contra el sida - que empezaba a organizarse por los activistas en aquellos momentos (1990) (FUENTES, 2007: 389).

Es este carácter distintivo en lo que a la militancia homosexual se refiere lo que hace importante el film *Francesc y Luis*, ya que le otorga cierta actualidad que permite que las estrategias utilizadas por Soler en su planteamiento y desarrollo narrativo (orientando la problemática hacia el plano de la ciudadanía y su relación con la homosexualidad) puedan resultar interesantes para la lucha por la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, en el momento actual (2009). Momento en el que la censura legal ya no existe y la igualdad de derechos es plena, pero, en cambio, cobran relevancia otros objetivos como la completa disolución de la censura social (esa otra censura contra la que actúa Soler en 1992). Como comprobaremos a continuación, este propósito es más complejo de alcanzar que el final de la censura legal.

Debido al interés que despiertan las características especiales de este documental debemos estudiarlo prestando especial atención a los modos en que se plantea la problemática homosexual y a la construcción de un discurso integrador, ya que establece un modelo que sería muy positivo recuperar para la militancia homosexual en la actualidad. Para poder

¹ Para más información sobre la carrera artística de Llorenç Soler recomiendo consultar los libros que se encuentran en el apartado de bibliografía.

comenzar nuestro análisis es oportuno aclarar previamente cuál fue el contexto social y legal en que surgió *Francesc y Luis*, lo cual nos permitirá comenzar a distinguir más claramente entre las dos censuras a las que hemos hecho referencia.

El final de la dictadura y los procesos de cambio que conllevan la Transición hacia la democracia, dieron término en España a la década de los años 70 a nivel político. Entonces se inició un nuevo periodo de esperanza desde el que parecía contemplarse un próspero futuro de libertad de acción y pensamiento. La democracia que se estaba construyendo en nuestro país fue tomando forma y haciéndose fuerte conforme avanzaban los años 80. En lo que respecta a la sexualidad, durante estos años se pudo disfrutar de un ambiente de liberación y experimentación entusiasta, que resulta lógica si pensamos en el ambiente represivo que había existido durante los 40 años de dictadura franquista. Al mismo tiempo que esto ocurría, el carácter más comprometido del activismo homosexual se disolvía en el ambiente festivo, quedando así un tanto desfigurada la otra cara de la moneda.

El punto de partida para el optimismo generalizado tuvo lugar en 1979, cuando gracias a la acción de los recién creados colectivos militantes homosexuales² se eliminó la mención a la homosexualidad y a los homosexuales de la *Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social* de 1973. A partir de ese momento, la militancia homosexual se fue desradicalizando paulatinamente y se dedicó a disfrutar de los avances obtenidos hasta entonces. Sin embargo, dicho alejamiento de las posiciones más radicales mantenidas durante la Transición, no significó un cese en el trabajo, pues en años sucesivos se consiguieron algunos objetivos en el plano legal, como la eliminación en 1983 de la homosexualidad de la *Ley sobre el escándalo público*; ni que la nueva situación de mayor visibilidad no trajera consecuencias tan positivas para el colectivo como la configuración de redes de sociabilidad homosexual, que supusieron el primer paso para definir lo que hoy se conoce como comunidad gay (FUENTES, 2007: 387).

Los avances legales y la aceptación social parecían evolucionar de un modo más sencillo y natural bajo el nuevo régimen democrático. Sin embargo, en aquellos mismos años comenzó a aparecer la sombra amenazante del VIH/ Sida oscureciendo el luminoso horizonte que parecía atisbarse; en 1983 se registró el primer caso en España (FUENTES, 2007: 388). Tras un primer momento de desconcierto, a partir de la segunda mitad de la década se fue organizando una doble respuesta a la enfermedad: por un lado, la de los antiguos militantes, que retomaron su trabajo enfocándolo en esta ocasión hacia la concienciación de la sociedad para evitar la propagación de la enfermedad; desafortunadamente, su actividad no cobró un verdadero impulso hasta los inicios de la década de 1990. Mientras que por el otro lado, existió al mismo tiempo una respuesta por parte del gobierno, quien también tardó en reaccionar lanzando la primera campaña oficial de prevención en 1987 (FUENTES, 2007: 389).

Este repaso histórico nos conduce a 1992, año de producción de *Francesc y Luis*. En este momento de nuestro recorrido debemos valorar la problemática que nos ocupa en dos niveles distintos: el legal y el social. En el terreno legal, se mantuvieron los logros obtenidos hasta entonces, y al mismo tiempo se continuó la lucha hacia una mayor igualdad, buscando la promulgación de una *Ley de parejas de Hecho* que beneficiase también a las personas homosexuales (GIMENO, 2007: 35). Por su parte, en el plano social, es remarcable el daño

² Grupos como el *Front d'Alliberament Gai de Catalunya* (FAGC), el *Euskal 'Herriko Gay Askapen Mugimendua'* (EHGAM), el *Frente de Liberación Homosexual Galego* o el *Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria de Andalucía*.

que hizo el Sida a la imagen de los homosexuales. La enfermedad fue tendenciosamente presentada a la sociedad por los políticos y profesionales de la comunicación más reaccionarios como una enfermedad que sólo incumbía a los homosexuales (testimonio de Jordi Petit, TORO, 2009). Ante estas circunstancias los colectivos homosexuales decidieron abrir batalla principalmente en dos campos: el de la conquista de la plena igualdad legal y el de la continuación de la lucha contra el Sida.

La batalla de los colectivos se centra, pues, en un plano meramente legal, tanto en la lucha por los derechos de los homosexuales, como por la búsqueda de la implicación del gobierno y las instituciones oficiales en la causa contra el Sida. Si bien todo ello traería inevitablemente consecuencias en el ámbito social, ya que partimos de la base de que el individuo (gay y lesbiana) disfrutará de sus derechos dentro de una comunidad, hemos de señalar que asistimos al abandono del contacto directo de los colectivos con la parte más viva de la sociedad con la que deben convivir las personas a las que representan, así como a la relajación del trabajo por la normalización, es decir, del intento de lograr la comprensión y aceptación de los homosexuales con los cuales se podría lograr su total integración social. Se abandona, en definitiva, la lucha por terminar con la censura que hemos denominado social³.

El testimonio del mismo Llorenç Soler quizás pueda aclarar lo que acabamos de ver. En 2002, el director, recordando la realización de *Francesc y Luis*, escribe que en el momento de comenzar a trabajar sobre la homosexualidad se dirigió al Instituto Lambda de Barcelona debido a la gran cantidad de documentación sobre el tema que allí podría encontrar. Una vez tuvo en sus manos todo el material, se dio cuenta de que éste era demasiado teórico y tuvo miedo de caer en la misma línea de acción de muchos colectivos y terminar haciendo un documental similar a un panfleto militante (SOLER, 2002: 142). Por este motivo decidió replantear el proyecto y trabajar directamente con una pareja de homosexuales, viendo cómo viven y poniéndolos en contacto con la sociedad española con la cuestión de la homofobia sobre la mesa.

El replanteamiento de Soler a la hora de desarrollar su obra es muy indicativo de en qué estado se encontraban las cosas en la época, y nos ayuda a distinguir entre los distintos planos de censura. El director decide alejarse del ambiente teórico de los colectivos que se mueven en un plano legal, más árido, y se decide por la inmersión plena en los problemas de los homosexuales, trabajando con ellos, analizando su relación con la gente en la calle y profundizando en los modos de integración que permite el medio audiovisual. De este modo, el documental *Francesc y Luis*, se convierte en un arma de actuación contra la censura social. Antes de ver cómo podemos justificar esta afirmación, debemos explicar más claramente en qué consiste este tipo de censura.

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* “censurar” significa, entre otras cosas, “corregir, reprobado o notar por malo algo” (RAE, 2001). Este mismo diccionario, nos aclara en la entrada de “censura”, que quien ejerce esta acción es el censor gubernamental (RAE, 2001). Pero, ahora nos planteamos ¿qué pasa cuando es la sociedad en su conjunto la que actúa como organismo censor? En ese momento, lo que ocurre es que comienza lo que se conoce como censura social. Este tipo de censura es el patrón de comportamiento que configura las relaciones entre los individuos que coexisten dentro de una comunidad. Este

³ En este punto debemos dejar claro que esta decisión se trata únicamente de una medida tomada por los principales colectivos (COGAM, FELGT, Fundación Triángulo, etc), y que en cualquier caso no estamos valorando una toma de posición totalmente legítima –y que posteriormente hemos podido comprobar que ha dado sus frutos–, sino que simplemente es conveniente remarcarla para establecer con mayor claridad las diferencias con lo que vendrá a continuación.

patrón no escrito, ni regulado por leyes concretas, no se crea de forma inmediata, sino que lo hace a lo largo del tiempo y en él influyen la tradición y la cultura de la población censora; en ocasiones también las leyes dictadas en el Código Penal resultan fundamentales para su constitución. La transformación de los parámetros de censura social, dependen de la evolución de estos tres elementos, de ahí el largo periodo de tiempo que transcurre hasta que un cambio tiene la envergadura suficiente para hacerse notar en el patrón. Dichos cambios tienen que ver, en la mayoría de las ocasiones, con procesos de asimilación y comprensión intelectual de cada individuo que conforma la comunidad, y no con la promulgación de leyes ajenas por parte de los juristas.

La censura social trae como consecuencia algunos efectos inmediatos como la marginación, el distanciamiento o la diferenciación; y en todo caso, siempre pone en evidencia la existencia de un “otro” al cual se determina y acota, para proceder con él de un modo discriminatorio. Este patrón de comportamiento social, como ya hemos dicho, afecta al conjunto de la comunidad, y debido a la gran presión que ejerce la carga de la tradición y la cultura que la configuran, llega a afectar a los mismos marginados, a esos que hemos llamado “otros”, pasando a formar parte de su esquema censor. Esta situación trae como resultado la autocensura, es decir, el momento en que el propio afectado influido por la sociedad de la que es miembro y por sus normas, piensa en sí mismo como un “otro”. El documental *Francesc y Luis*, plantea un modo de trabajo y una actitud hacia la problemática homosexual que hace de él un ejemplo de enfrentamiento contra esta censura.

En esta película, Llorenç Soler se ocupa de presentar la cotidianeidad de la homosexualidad a través del seguimiento íntimo de la vida en pareja de dos hombres y de encuestas a pie de calle sobre la opinión que merece la homosexualidad a los habitantes de Barcelona. Estos dos aspectos se complementan dando como resultado una visión global de la realidad de un grupo de personas que llevan una vida privada normal, pero que tienen que enfrentarse a los prejuicios que la sociedad tiene sobre ellos como colectivo, anulando su categoría de individuo e integrándoles en el sospechoso grupo de “los homosexuales”. Durante el análisis del documental estudiaremos de qué modo se representa en él la censura social, para analizar posteriormente cómo el realizador utiliza algunos elementos propios del género para crear una obra que penetra en los engranajes de esta censura, logrando así suavizarla. Dos son los principales momentos en los que la censura social se manifiesta a lo largo del documental.

El primero es el más evidente, se trata de las opiniones que da la ciudadanía en respuesta a las preguntas de una encuesta callejera sobre la homosexualidad. Entonces, se dejan a un lado las reflexiones entorno a lo que es legal o no, y las argumentaciones pasan al plano de lo más inmediato, de lo que afecta a los homosexuales en su día a día dentro de la comunidad. A pesar de que las hay de todo tipo, son muchas las respuestas que denotan la homofobia de parte de la población refiriéndose a la homosexualidad como algo feo o enfermizo. Esta actitud negativa se observa, más allá de las descalificaciones, en las declaraciones de personas que consideran desde el principio a la homosexualidad como un problema, diciendo que prefieren no verlo, no opinar sobre él, o admitiendo con resignación que lo aceptarían a su pesar si tuviesen que enfrentarse a él.

Cabe destacar también alguna aportación interesante de ciudadanos que, sin abandonar las connotaciones homofóbicas, dan a la homosexualidad una dimensión diferente. En este sentido es remarcable la opinión de una mujer que traslada la cuestión al plano de la diferencia de clases, admitiendo que si una pareja homosexual tiene más recursos económicos que otra heterosexual, la primera tendría los mismos derechos para criar a un hijo, y que sus

derechos serían mayores en el caso de compararla con una pareja heterosexual pobre. El derecho, en esta situación, viene dado por el dinero y no por la igualdad de capacidades propiamente humanas.

El segundo momento, más íntimo y más difícil de percibir, hace referencia a la autocensura por parte de los propios afectados. Esta circunstancia se aprecia principalmente en unas declaraciones de Luis, en las que afirma que normalmente se piensa que “al ser homosexual se rompe el esquema familiar”. Él mismo reflexiona sobre esta sentencia reconociendo que es efectivamente falsa, pero que, a pesar de ello, la censura social establece que es verídica y, como parte de la comunidad, el homosexual la asimila en cierto modo y se autocensura pensando según la línea ideológica dominante. Esta línea de pensamiento carga de simbolismo revolucionario la ruptura del esquema familiar y, de este modo, la homosexualidad pasa a considerarse como un acto de insurrección social. Luis niega este razonamiento que la sociedad, mediante su patrón de comportamiento y censura, pretende implantar para que, al dar esas connotaciones a la homosexualidad, se le atribuya un carácter de alteradora del orden común, que no está en absoluto justificado. Al final de su argumentación, Luis reconoce que le gustaría que todo (en referencia a la comunidad) fuese un poco más progresista, pero que la sociedad (externa) y su sociedad interna no lo permiten. Es en estas declaraciones donde mejor queda reflejada la censura social y la autocensura que esta provoca.

Finalmente, por si esto fuera poco, el realizador demuestra tener un interés especial en la reflexión sobre la repercusión de la censura social en los propios homosexuales, incidiendo una vez más en lo mismo, al mostrarnos una discusión sobre esta problemática entre la pareja protagonista y su amigo Antón. Esta secuencia resulta sumamente interesante porque en ella los protagonistas reconocen el rechazo que los homosexuales sienten hacia sí mismos desde el momento en que llegan a aceptar lo que son, ya que se ven desde entonces como seres fuera de la normalidad.

Una vez que hemos conocido cómo queda reflejada en el film la represión social de los homosexuales, estamos en mejores condiciones de estudiar la manera en que Soler se dedica a combatirla. Para ello, como primer punto, hemos de reflexionar sobre la posición del director ante la realización de su obra, qué papel interpreta y en qué lugar sitúa el objeto que trata.

La actitud de los realizadores de documentales a la hora de decidir cómo presentar el objeto al que se refieren, o de qué modo enfrentarse a la porción de realidad que quieren representar, es casi tan variada como directores hay. Sin embargo, en su libro *La representación de la realidad*, el teórico Bill Nichols propuso una catalogación de estas actitudes en cuatro categorías o modos, que en sus publicaciones posteriores fueron ampliados hasta seis: “expositiva”, “de observación”, “interactiva”, “de expresión reflexiva” “performativa” y “poética” (NICHOLS, 1991, 1994, 2001). No merece la pena entrar ahora a comentar el trabajo de Nichols, que ya ha sido objeto de múltiples interpretaciones. Simplemente lo mencionamos para remarcar que las actitudes de los documentalistas pueden ser múltiples y sólidamente delimitables, pero que al mismo tiempo encontramos ciertas formas que no son fáciles de encuadrar en una modalidad concreta; tal es el caso de *Francesc y Luis*, la obra que ahora nos ocupa, en la que Soler parece jugar con todas las distintas posibilidades. La imposibilidad de clasificar esta obra se debe al posicionamiento que toma el director frente al problema concreto de la homosexualidad y a su intención de no hablar de ella, sino con ella.

El documental combina imágenes de la vida cotidiana de una pareja de homosexuales, declaraciones individuales de cada uno de los miembros, conversaciones entre la pareja y sus amigos, secuencias de entrevistas sobre la homosexualidad realizadas a pie de calle, y algún detalle con intención poética. Todo esto, así expuesto, no tiene nada de particular y parece tratarse simplemente de una mezcla de los modos establecidos por Nichols. Sin embargo, al comenzar la película nos damos cuenta de que todo está organizado en un sentido: el de la disolución de la mirada del realizador. La pareja que en un principio tenía que ser el objeto de su visión, toma desde el inicio un papel protagonista en la realización y por lo tanto en el mensaje que se transmite en el resultado final; Soler decide acabar con la jerarquía que normalmente establece el rol de creador-autor del director, situando a dicha pareja a su mismo nivel.

Para lograr su propósito, Soler decidió aprovechar los conocimientos técnicos de Francesc como operador de cámara y la cultura y don de la palabra de Luis, y pedirles su colaboración activa en el documental. El encargo consistió en la realización de las entrevistas y la elaboración de un “clip” de libre creación que se añadiría al final del documental. Para la primera tarea ambos salieron a las calles de Barcelona a entrevistar a los ciudadanos, Francesc se encargó de filmar con su cámara y Luis, micrófono en mano, planteó las preguntas; mientras que para el segundo encargo prepararon un montaje audiovisual con imágenes registradas por Francesc que acompañaban a un texto de Jaime Gil de Biedma elegido y recitado por Luis.

De este modo a lo largo del documental, no asistimos a una explicación de parte de un conocedor de la cuestión homosexual –el realizador- que se sitúa en un nivel superior al de los personajes, dirigiéndose directamente al espectador para condicionar su reflexión final –lo que Nichols llama modo “expositivo”–; ni estamos ante una muestra de hechos que hablen por sí solos, que dejen al realizador la única tarea de contemplarlos sin intervención –modo “de observación”. Así como tampoco podemos entender la obra como un terreno para la puesta en escena del propio autor –modo “performativo”–, ya que éste cede su puesto a la pareja de homosexuales, que arrebatan al director su papel de protagonista; ni nos encontramos, por último, ante un alegato poético y artístico hecho para mostrar la humana sensibilidad de unas persona que son marginadas –modo “poético”. Sin embargo, al mismo tiempo, en esta obra no se reniega por completo de ninguna de estas formas de hacer, sino que son reaprovechadas para combinarlas y así obtener como resultado un trabajo conjunto, con distancia, pero con compromiso, en el que el director relega parte de sus funciones adoptando una posición de igual a igual con los agentes que intervienen en el documental.

La difuminación del papel del director dentro de la obra, a favor del protagonismo de la pareja homosexual –los supuestos receptores de la mirada–, sirve para integrar a la homosexualidad en la normalidad de la mirada audiovisual. En cambio, la integración no se consigue únicamente a partir de esta actitud de Soler, sino que durante todo el film encontramos otros aspectos que ayudan a alcanzar este fin. Desde el principio del film podemos encontrar ejemplos de ello. En la primera secuencia, la cámara filma a la pareja de homosexuales paseando como una pareja cualquiera por el puerto marítimo de Barcelona sin explicarnos de quien se trata, hasta que el propio Francesc se encarga de hacer las presentaciones a través del mensaje de su contestador automático, en ese momento conocemos que se trata, en efecto, de una pareja homosexual. Este es un detalle que muestra como el director rechaza ser él el que haga presentaciones porque de ese modo estaría estableciéndose ya una jerarquía.

En este mismo sentido, cabe señalar la primera que vez la voz en off –que sirve para interconectar algunas secuencias–, menciona a los homosexuales evita esta clasificación, refiriéndose a ellos simplemente como pareja. Este detalle puede no parecer muy significativo, pero debido al momento en que se realizó el film, hemos de tener en cuenta que la igualdad entre todo tipo de parejas, que ahora salta a la vista, no era tan evidente entonces, por lo tanto debemos reconocer aquí un intento más de normalización por parte del autor. La tendencia normalizadora a la hora de presentar la homosexualidad es una constante a lo largo del film y todas las secuencias de la vida íntima de la pareja están pensadas con esta misma intención. Podemos, pues, concluir que *Francesc y Luis* es una obra en la que el autor hace verdaderos esfuerzos por alejarse de la actitud de etnógrafo que toman en muchas ocasiones los documentalistas, para dedicarse a construir un discurso integrador.

Este complejo entramado creativo, que convierte la película en una obra de autoría común, le sirve a Soler para configurar un discurso de incorporación del “otro” homosexual. Al trabajar en la realización del film, el “otro”, pierde esta denominación y pasa a formar parte de la normalidad del que mira, aunque lo que mire sea su propia condición de “otredad” inmerso en la sociedad. Su nueva condición como agentes activos (ya sea en las entrevistas o en el resto de aportaciones), les permite a los homosexuales dejar de lado su papel de marginados para llegar a formar parte entre los que observan, que son los que después tendrán derecho a opinar sobre los observados. De este modo, asistimos a una subida de nivel por parte del marginado en la jerarquía de la sociedad, que demuestra así ser, una vez más, la sociedad del espectáculo que analizó Guy Debord, en la que el nivel más bajo está constituido por aquellos que siempre son filmados, pero a los que no se les concede el don de la palabra (DEBORD, 1992). Es, por tanto, espectacularmente, a través del medio audiovisual, como Soler combate la censura social de la homosexualidad, que conlleva siempre la marginación y el menosprecio del colectivo homosexual.

Conclusión

Cuando en la actualidad leemos los textos escritos por los militantes homosexuales, podemos percibir el estado de euforia en el que se encuentra el conjunto de la comunidad gay tras la obtención de sus plenos derechos gracias a la aprobación en España de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, la cual incluye también la concesión de todos los derechos de adopción⁴. Al mismo tiempo, en estos mismos textos, se encuentran reflexiones de los militantes negándose a pensar que todo esté ya hecho y que, al haber alcanzado la igualdad legal, el objetivo último ya se haya cumplido. Es más, la mayor parte de ellos coinciden en señalar una nueva meta en la que hay que concentrar todas las energías: la obtención de igualdad social⁵. Ésta se presenta como la gran tarea del nuevo periodo histórico abierto tras el año 2005, y nos recuerda que no es posible relajarse y acostumbrarse a vivir bajo los logros ya conseguidos, que el objetivo ahora está en la calle y tiene que ver con la otra censura, la censura social⁶.

Recordemos que en los primeros años de la década de los noventa, los colectivos homosexuales más representativos decidieron desarrollar su estrategia militante en el terreno

⁴ Esto puede verse en la gran recopilación de textos de militantes homosexuales que se recogen en la obra de Herrero Brasas (HERRERO BRASAS, 2007).

⁵ En el mismo volumen de Herrero Brasas, podemos observar varios ejemplos de ello en los textos de militantes históricos como Jordi Petit, Armand de Fluvià, y de algunos más jóvenes como Miguel Ángel Sánchez (HERRERO BRASAS, 2007).

⁶ Otro objetivo que los militantes tienen muy presente de cara al futuro es el de intentar expandir los derechos adquiridos por los países de América Latina (HERRERO BRASAS, 2007).

legal, dejando un tanto descuidado el trabajo más cercano a los individuos que tratan de integrarse dentro de la sociedad. Y recordemos también que Soler realizó *Francesc y Luis* en esas mismas fechas (1992), y que ya entonces decidió decantarse por el otro tipo de militancia y alejarse de la línea oficial de los colectivos, dándose cuenta de que la censura social y la integración total de los homosexuales en la sociedad era algo más complejo de alcanzar de lo que parecía a simple vista.

El trabajo en el terreno legal ha tenido su recompensa y los objetivos se han conseguido. Por este motivo, ahora es el momento de actuar en el terreno de la integración social. Ante esta tarea nos parece indispensable recuperar propuestas integradoras pioneras como la de *Francesc y Luis*, porque se trata de una película en la que están presentes, como en la sociedad, los dos elementos que toman parte en la censura social y en la marginación: el censor o “grupo de los normales” y el censurado o “grupo de los otros”; el primero está representado por el autor que mira y el segundo por los homosexuales como objeto de las miradas.

Como conclusión a nuestro estudio, proponemos tomar la figura del realizador como metáfora de la sociedad y a la pareja de homosexuales como representantes de la homosexualidad, para así poder trasladar las estrategias integradoras que se llevan a cabo en el film a un nivel más amplio en la sociedad. De este modo, el trabajo más importante debería concentrarse en la acción sobre el núcleo que ya goza de estabilidad, el que tiene capacidad de ejercer su censura contra el otro; nos estamos refiriendo a la parte heterosexual de la sociedad. La labor de los colectivos, según esto, debería tener como finalidad acabar con la jerarquía de la mirada heterosexual en la sociedad para, a partir de entonces, poder establecer estrategias de integración realmente efectivas.

Esta tarea se presenta complicada porque para terminar con la jerarquía tiene que existir una predisposición en ambas partes. Esto quiere decir que, por parte del censor social debería darse una comprensión ante la pérdida de su papel, lo cual no siempre ocurre y sólo podría conseguirse, en el futuro y con garantías de que el cambio sea duradero, si el gobierno del Estado español se implicase en aspectos como la educación en todos los niveles. Mientras que al mismo tiempo, la comunidad homosexual debería aceptar perder su “otredad” sexual y disfrutar de su normalidad sin que esto signifique renunciar a su especificidad histórica y cultural, lo cual no resulta sencillo, ya que existen grupos que defienden precisamente esta diferencia homosexual frente a la imagen normalizadora. Sólo una vez que se haya acabado con las jerarquías se podrá empezar a trabajar con éxito en el terreno de las políticas de integración.

Visto de este modo, la complejidad de la tarea puede ser desesperanzadora, pero el éxito de Soler a la hora de conseguir la integración de la homosexualidad en *Francesc y Luis* nos hace ver que no es imposible, siempre que el trabajo se haga entre todos, de forma continua y con el empuje y la ilusión de pensar que desde el año 2005 ya sólo queda la mitad del camino.

BIBLIOGRAFÍA

- BUTLER, J. (2007), *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.
- DEBORD, G. (1992), *La société du spectacle*, París, Gallimard.
- FUENTES, P. (2007), “La transformación de las culturas homosexuales en la España del siglo XX”, en HERRERO BRASAS, J. A. (Ed.) (2007), *Primera plana*, Madrid, Egales.
- GARCÍA RODRIGUEZ, J. (2008), *El celuloide rosa*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad.
- GARCÍA FERRER, J. M.; ROM, Martí (1996), *Llorenç Soler*, Barcelona, Associació d'enginyers industrials de Catalunya.
- GIMENO, B. “Matrimonio Civil en España. Historia de una lucha” en HERRERO BRASAS, J. A. (Ed.) (2007), *Primera plana*. Madrid, Egales.
- HERRERO BRASAS, J. A. (Ed.) (2007), *Primera plana*, Madrid, Egales.
- MIRA, A. (2008), *Miradas insumisas: gays y lesbianas en el cine*, Madrid, Egales.
- NICHOLS, B. (1991), *La representación de la realidad*, Barcelona, Paidós.
- (1994), *Blurred Boundaries*, Bloomington, Indiana University Press.
- (2001), *Introduction to Documentary*, Bloomington, Indiana University Press.
- SOLER, Ll. (2002), *Los hilos secretos de mis documentales*, Barcelona, CIMS.
- SORIANO GIL, MA. (2005), *La marginación homosexual en la España de la Transición*, Madrid, Egales.
- WEINRICHTER, A. (2004), *Desvíos de lo real: el cine de no ficción*, Madrid, T&B.

Recursos audiovisuales:

- SOLER, Ll. (1992), *Francesc y Luis*.
- TORO, F. (2009), *La historia escondida*.

Recursos Internet:

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, <http://buscon.rae.es/drael/>

Pour citer cet article : Berzosa camacho, Alberto (2009), « Combate contra la otra censura: *Francesc y Luis* », *Lectures du genre n° 6 : Género, transgénero y censura*.
http://www.lecturesdugenre.fr/Lectures_du_genre_6/Berzosa.html

Version PDF : 10-18